

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM.: 01/06

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28.02.06

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D. CLARO BARBA MERINO
D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

NO ASISTEN

D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA

En Aldea del Rey, a veintiocho de febrero de dos mil seis, siendo las diecinueve treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1^a planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública *ordinaria*, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Antes de abrir la sesión toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina y dice literalmente:

“Así como antes lamentábamos que D. Santiago Ciudad Ruedas no estuviese acompañándonos en el último Pleno, ahora nos alegra que haya vuelto a ocupar su silla en este Pleno, por lo que estamos encantados de verle aquí, y que siga evolucionando de la manera en la que lo está haciendo”

Toma a continuación la palabra el portavoz del G.M.S, D. Santiago Ciudad Ruedas y dice:

“Tomo un minuto la palabra, pues quiero que conste públicamente mi agradecimiento a la Corporación, las atenciones, el cuidado, el cariño en algunos casos, y las muestras de ánimo que tanto en el hospital cuando estuve ingresado, como posteriormente, he recibido de los dos Grupos sin distinción de color, lo que me ha ayudado y me ha hecho sentirme reconfortado, y ver que por

encima de las trifulcas y las cosas que aquí discutimos están los valores personales, el aprecio al hombre, lo humano de la situación y sinceramente os lo quiero agradecer para que así conste públicamente. Muchas gracias a todos”

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida, tras lo cual y no habiendo observaciones al acta, es aprobada por Unanimidad, sin enmienda alguna.

2°.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión hasta la convocatoria de la presente, y que son los siguientes:

- o Decreto 39/05, de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Modificación de Créditos.
- o Decreto 40/05, de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Modificación de Créditos.
- o Decreto 1/2006, de fecha 24 de enero de 2006, sobre licencias urbanísticas.
- o Decreto 2/2006, de fecha 31 de enero de 2006, sobre licencias urbanísticas.
- o Decreto 3/2006, de fecha 7 de febrero de 2006, sobre licencias urbanísticas.
- o Decreto 4/2006, de fecha 13 de febrero de 2006, sobre licencias urbanísticas.
- o Decreto 5/2006, de fecha 15 de febrero de 2006, sobre creación Comisión Local de Empleo Plan Integrado de Empleo.

La Corporación se da por enterada.

3°.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2006, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado veintisiete de febrero de dos mil seis, que sirve como propuesta de resolución y que literalmente dice:

“SEGUNDO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2006, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por parte del E.G. se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2006, dando cuenta de las bases fundamentales que se han tenido en cuenta a la hora de redactar los

mismos, y se propone a la Comisión de Cuentas el informe favorable, que se elevará al Pleno de la Corporación órgano competente para su aprobación.

Tras la exposición y un minucioso estudio de las partidas presupuestarias se producen diversas intervenciones de los miembros del G.M.S con el siguiente contenido:

1) No se está de acuerdo con la escasa dotación de la subfunción 322 “PROMOCIÓN DE EMPLEO”, pues se estima que debería preverse una partida destinada a un Plan Local de Empleo con una dotación mínima de 18.000 euros, y ni tan siquiera se recoge una mínima referencia a la citada partida.

2) En la partida 432 22702 “Valoraciones y peritajes Arquitecto Municipal”, se produce un incremento excesivo, pues las funciones que se vienen desempeñando son las mismas que antes se hacían por menor importe.

3) La partida 441 22718 “Gestión del Ciclo Hidráulico” tiene un incremento de 9.773,74 euros respecto al ejercicio 2005, incremento que el G.M.S. considera inaceptable teniendo en cuenta que se trata de un servicio de primera necesidad.

4) Dentro de la subfunción 452 “EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTOS” el G.M.S. rechaza los siguientes subconceptos:

- Subconcepto 1311. Encargado polideportivo.- Se considera inapropiado el incremento salarial previsto y consideran poco necesario es puesto de trabajo en comparación con otros.
- Subconcepto 22607. Festejos populares.- Se considera irreal la previsión de 47.000 euros cuando en el ejercicio 2005 los créditos definitivos, tras diversas modificaciones superaron los 61.000 euros.
- Subconcepto 48902. Subvención Asociaciones deportivas.- Se considera irreal esta partida pues no existen en el municipio Asociaciones Deportivas, y el crédito sirve al final del ejercicio para financiar otras partidas.

5) En el Estado de Ingresos el G.M.S. se opone a las previsiones de la partida 11201 “IBI DE NATURALEZA URBANA” que son fruto de una “recatastración” llevada a cabo por el E.G. y que ha creado desigualdad entre los ciudadanos.

6) Igualmente el G.M.S rechaza las previsiones de ingresos por alcantarillado y abastecimiento de agua, pues consideran que el Ayuntamiento va a obtener unos beneficios por la explotación del servicio del agua por encima de 14.000 euros, y entienden que un servicio de primera necesidad el Ayuntamiento no debe obtener beneficios, sino equilibrar costes y beneficios.

7) El G.M.S. se opone a la Plantilla de Personal, pues no se convoca la plaza de Oficial 1ª vacante y se crean y dotan puestos de trabajo menos prioritarios y quizás innecesarios como el de Encargado de Polideportivo.

8) El G.M.S no se muestra conforme con la partida 721 22612 “Actividades Proyecto Interreg”, pues consideran que sus fines no están perfectamente definidos.

9) El G.M.S considera paupérrima la dotación presupuestaria destinada a conservación e inversión en caminos rurales.

Por todo ello los miembros del G.M.S manifiestan su voto negativo a la aprobación de los Presupuestos 2006, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

Por su parte los miembros del E.G. manifiestan respecto a las opiniones del G.M.S:

1) Que el presupuesto se ha ideado desde el principio de austeridad, tratando de no recurrir a la concertación de una operación de crédito, y tratando de ajustar al máximo los gastos, y no obstante acometer inversiones de importancia para la localidad.

2) Que el número de Planes de Empleo que oferta las distintas Administraciones se considera suficiente para atender las necesidades del municipio, y que el Ayuntamiento hace un esfuerzo presupuestario en estas acciones, pues a pesar de estar subvencionados hay una importante aportación que sale de las arcas municipales.

3) En cuanto a la partida referida a Valoraciones y peritajes Arquitecto Municipal, su incremento se debe a las mayores funciones que desempeña, que suponen mayor acumulación de trabajo.

4) Que el incremento de gasto en la partida referida a Gestión del Ciclo Hidráulico el incremento registrado se debe al análisis de costes- beneficios posibles realizado por la empresa concesionaria del servicio, pero que puede ser menor al final del ejercicio.

5) En cuanto a la subfunción 452 “EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTOS”, se considera esencial el puesto de Encargado de polideportivo, y el Concejal de Hacienda señala que el incremento el ejercicio pasado de la partida destinadas a Festejos Populares se debió a circunstancias sobrevenidas e imprevisibles, y que en cualquier caso el incremento se soportó, en mayor medida, con otras partidas presupuestarias de las que se pudo liberar crédito.

6) En cuanto a la recatastración a la que se refiere el G.M.S, manifiesta el E.G. que fue una

actuación llevada a cabo por imperativo legal, y que al Ayuntamiento le correspondía como institución, al igual que le corresponde hacer ahora a la Delegación del Ministerio de Hacienda con todo el término municipal y cuyos resultados se conocerán en 2007.

7) La Plantilla de Personal se considera adecuada a las necesidades de los servicios prestados.

8) En cuanto al recorte presupuestario destinado a los caminos rurales, este se va a ver corregido con el Plan de Caminos Rurales de la Diputación Provincial.

Tras diversas preguntas de los Sres. Concejales del G.M.S. y aclaraciones sobre diversas partidas presupuestarias, con el voto en contra de los Sres. Concejales del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez y D. Santiago Real Molina, y el voto favorable de los Sres. Concejales integrantes del E.G. D. Ramón Zamora Morales, D. Luis Alcaide Alañón y D. Claro Barba Merino se acuerda informar favorablemente el Presupuesto Ordinario para 2006 así como la Plantilla de Personal y bases de ejecución, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	-----408.627,29 €
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-----381.090,07 €
3. GASTOS FINANCIEROS	-----6.810,24 €
4. TRASFERENCIAS CORRIENTES	-----175.121,93 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	-----210.699,23 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	-----39.121,02 €

TOTAL GASTOS ----- **1.221.469,78 €**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	-----296.165,86 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-----37.728,31 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	-----226.967,73 €
4. TRASFERENCIAS CORRIENTES	-----456.337,72 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-----8.637,51 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 TRASFERENCIAS DE CAPITAL ----- 195.632,65 €

9 PASIVOS FINANCIEROS----- 0 €

TOTAL INGRESOS ----- 1.221.469,78 €uros**PLANTILLA DE PERSONAL****PROVINCIA: CIUDAD-REAL****CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY****Nº CODIGO TERRITORIAL: 13009****EJERCICIO 2006****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretario-Interventor	1	A/B	Habilitac	Secretaria-
Administrativo	1	C	Nacional	Intervenc
Auxiliar Administ.	2	D	Admón. General	Administrativa
Guardia Policía Local	2	C	Admón.. General	Auxiliar
Operario Servicios	1	E	Admón.. Especial	Servicios Especiales
			Admón.. Especial	Servicios Especiales

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Limpieza Edificios y colegio	2	Primarios	
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de construcción 1ª	1	Primarios	Vacante
Oficial de construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P.y biblioteca	1	Bachiller	
Encargado cementerio	1	Primarios	
Encargado polideportivo	1	Primarios	Interino

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTO	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o servicio	1/2 jornada
Auxiliar ayuda domicilio	2	Primarios	Por obra o servicio	
Socorrista piscina	2	Primarios	Por obra o servicio	
Portero piscina	1	Titulación oficial	Por obra o servicio	
Encargado medios C.	1	Bachiller	Por obra o servicio	

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA -----	7
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO -----	8
NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA -----	7
NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL -----	0

Toma la palabra el concejal del G.M.S D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: por parte de mi Grupo nos ratificamos en lo dicho en la Comisión Especial de Cuentas, queriendo, además dejar constancia de lo siguiente:

- 1) Se advirtió en la Comisión una bajada significativa de los créditos destinados a la Concejalía de la Mujer, en concreto de un 18% que entienden es asumida por la Concejala Delegada del área.
- 2) El G.M.S. se opone a la subida de los créditos de gastos destinados al Ciclo Integral del Agua en un 19,54 %, cuando la subida era de un 3,3%; obteniéndose además unos beneficios con respecto al año 2005 de un 8%, algo que no es comprensible en un servicio de primera necesidad.

Manifiesta en este punto el portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino que esas estimaciones se verán al finalizar el ejercicio reducidas.

- 3) El G.M.S. se opone a la partida “Educación Física, Deportes y Esparcimientos”, pues no acepta una subida del 18,8 % a las retribuciones del Encargado del polideportivo, con independencia de la persona que ocupe el puesto, teniendo en cuenta que realiza los mismos trabajos en 2005, por lo que puede considerarse un agravio comparativo con el resto de personal. Considera también el G.M.S. que es un puesto de trabajo innecesario.

Manifiesta en este punto el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón que ese incremento se debe a la regularización y nueva situación y funciones del Encargado del Polideportivo, a lo que contesta el Sr. Real Molina que entonces la valoración de las funciones obedeció a un criterio subjetivo del concejal de Deportes.

Prosigue diciendo D. Santiago Real Molina que la cuenta de Festejos con un crédito de 47.000 euros es irreal, pues año tras año se ve incrementada, llegando a una media el año pasado de 5.100 euros mensuales de gasto.

4) El G.M.S. considera insuficiente las inversiones en mantenimiento y arreglo de caminos en un pueblo mayoritariamente agrícola, teniendo en cuenta que, según el G.M.S., el término municipal de Aldea del Rey tiene los peores caminos de toda la comarca.

Toma la palabra el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: “Las inversiones son un tira y afloja entre los distintos concejales para distribuir recursos escasos, y hay que priorizar unas inversiones sobre otras. Además la población se ha hecho cómoda en este tema, y no vela con excesiva diligencia por la conservación de los caminos una vez arreglados”

5) El G.M.S. considera que el E.G. mantiene desigualdades entre los ciudadanos tras las valoraciones catastrales efectuadas “motu proprio”, y en consonancia con la política llevada a cabo por ejemplo por el Ayuntamiento de Ciudad Real, se propone una reducción de la cuota del I.B.I. para familias numerosas de hasta un 30%.

Toma la palabra el portavoz del G.M.P. D. Claro Barba Merino y dice: “En relación con las revisiones efectuadas, ha tenido noticias desde la delegación provincial del Catastro, de que el técnico encargado de las actualizaciones ha hecho un trabajo altamente positivo y que el propio Catastro va a contratar con una empresa privada la actualización de los valores de todo el término, actuación similar a la que ha efectuado el Ayuntamiento, lo que puede llevar a que personas que han visto modificado el valor de sus bienes inmuebles por la actuación del Ayuntamiento, también se vean afectados por la actuación del Catastro. Prosigue diciendo el Sr. Barba Merino, que en cualquier caso la valoración de la carga impositiva ha de hacerse con referencia a todos los impuestos existentes, y no referido a uno sólo, y señala que en este Ayuntamiento no existe impuesto de plusvalía”

6) El G.M.S. no considera adecuado que en el Presupuesto no se contemple una partida destinada al Plan de Empleo Local, que estuvo funcionando en la anterior legislatura y funcionaba de una manera satisfactoria.

Interviene el portavoz del G.M.P. y dice que hay una prioridad en adquirir el Palacio de Clavería sin recurrir al crédito, aunque se pretenda adquirir en dos ejercicios.

Toma la palabra el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: “Existen una gran cantidad de Planes de Empleo que subvencionan otras administraciones, y que resulta difícil

encontrar gente para realizar los trabajos de verano, con lo que quizás sería mejor atender necesidades concretas y específicas que tener un elevado número de Planes.

7) El G.M.S. se opone a los créditos destinados al proyecto Interreg III-C, y no quiere ser cómplice de lo que, a su juicio, podría ser un caso de prevaricación. El G.M.S. no se opone a que llegue dinero a las arcas municipales de manera lícita, pero en este punto, tiene sus dudas sobre si se está incurriendo en prevaricación y falsedad en documento público.

Manifiesta el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón que le hubiera gustado que el G.M.S no hiciera unas manifestaciones tan contundentes sobre este proyecto, y que la empresa que ha gestionado este proyecto siempre ha indicado de manera clara como hay que justificar los gastos de este y qué gastos imputar.

Interviene el concejal del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y manifiesta que la empresa que gestiona el proyecto podrá decir lo que quiera, pero la forma de justificar los gastos del proyecto no parece la más clara; y que el G.M.S. no dice que exista delito, pero que a su juicio tiene todos los perfiles de ello.

Toma a continuación la palabra el concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez y dice:

1) El G.M.S se opone a la Plantilla de Personal y propone que se cubra la plaza de Oficial de 1ª, presupuestada por tercer o cuarto año consecutivo, y echa de menos que los representantes de personal no se hayan dirigido al Pleno solicitando que se cubra esta plaza y si para que se cree una nueva.

2) El G.M.S. propone la creación de una nueva plaza de policía local, cada vez más necesaria, pues el servicio es muy deficitario por el escaso personal. No hay que hacer más que echar un vistazo por los pueblos de alrededor y ver como se crean nuevas plazas. El G.M.S. prefiere seguridad a diversión.

3) El G.M.S propone la derogación del acuerdo de creación de una plaza de encargado de polideportivo por ser innecesaria, ya que los servicios que presta pueden ser asumidas por otros efectivos del Ayuntamiento, o por los distintos Planes de Empleo.

Toma la palabra el portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino y dice:

1) Que en el caso del Oficial de Obras, es cuestión de tomar en consideración esa propuesta en el año 2006 como muy pronto.

2) En cuanto a la Policía Local, el número de efectivos se ajusta a la ratio de la Ley de Policía de Castilla La Mancha; y que el Sr. González Rodríguez debería decir también de donde obtener los recursos para sufragar esa nueva plaza. Y que a la Seguridad Municipal habría que dedicar un Pleno monográfico.

Interviene en este punto el concejal de Hacienda y dice que la existencia de mayor número de efectivos no garantiza mayor seguridad.

Toma la palabra el portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: “Es un hecho objetivo que a mayor número de efectivos, mayor poder disuasorio se hace sobre los delincuentes, y el E.G. no prioriza la seguridad”

3) En cuanto a la plaza de encargado de polideportivo, se entiende que es una plaza necesaria y que no se puede cubrir con los planes de empleo, que se circunscriben sólo a unos meses determinados del año.

Manifiesta en este punto D. José Luis González Rodríguez que este año, con los planes concedidos, sería más que suficiente para atender las necesidades del polideportivo y el ahorro producido permitiría crear una plaza de policía local.

Interviene en este punto el concejal de Festejos, Deportes, Juventud y Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez y pregunta al Sr. González Rodríguez como haría él para cubrir los servicios que desarrolla el encargado del polideportivo, pues se encarga del mantenimiento de las instalaciones deportivas, de coordinar las actividades deportivas y de la sede juvenil.

Manifiesta el Sr. González Rodríguez que, a su juicio, hay plantilla suficiente, prescindiendo del encargado del polideportivo, para atender esas necesidades.

Indica el Sr. Flox Rodríguez que eso no sería posible, dado el volumen de competiciones deportivas, el mantenimiento de la piscina municipal y otras instalaciones deportivas y la atención de la sede juvenil.

Replica el Sr. González Rodríguez que la plaza de encargado de polideportivo es un invento que no sabe de quien es.

Responde el Sr. Flox Rodríguez que los propios representantes de personal solicitaron la creación de esa plaza.

Replica el Sr. González Rodríguez que le sorprende que los representantes de personal exigieran la creación de una plaza nueva y no reclamen la convocatoria de una ya creada, y que los representantes de personal lo primero que tienen que tener es credibilidad, algo que perdieron cuando se hizo una negociación hace unos años que obligó a los concejales del G.M.S como representantes del pueblo a luchar contra los acuerdos de esa negociación.

Tras breves intervenciones entre los concejales, se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa como propuesta de resolución, obteniendo cinco votos a favor del G.M.P. y cinco en contra del G.M.S. Sometida de nuevo la propuesta a votación obtiene el mismo resultado, con lo que resulta aprobada por el voto de calidad del Alcalde-Presidente.

4°.- NOMBRAMIENTO VOCALES COMISIÓN LOCAL DE PASTOS Y RASTROJERAS.

En relación a la constitución de la Comisión Local de Pastos y Rastrojeras, prevista en la Ley 7/2000 de 23 de noviembre y estando próxima la finalización del mandato de los miembros de dicha Comisión, el Pleno, a propuesta de ASAJA como organización más representativa en el sector,

acuerda por UNANIMIDAD nombrar los siguientes vocales en representación de los propietarios de tierras y de los ganaderos:

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROPIETARIOS

- Jesús García Alañón
- Lorenzo Rodríguez Molina
- Gerardo Alañón Alañón

SUPLENTES

- José Antonio Pardo Ciudad
- Ángel García Pardo

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS GANADEROS

- Alejandro Barba Molina
- Ricardo Molina Barba
- Pablo Pardo Molina

SUPLENTES

- José Pablo Pardo López
- Ricardo Molina Alcaide
- Luis Molina Molina

5º.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por parte de la Presidencia, se pregunta si algún miembro de la Corporación, quiere someter a consideración del Pleno algún asunto no incluido en el Orden del día que por su urgencia deba ser considerado en la presente sesión.

Toma la palabra el portavoz del G.M.P. D. Claro Barba Merino y dice que es su intención someter al Pleno una serie de asuntos urgentes.

Tras deliberar sobre la cuestión, el pleno por unanimidad decide incluir los siguientes asuntos:

I.- OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE ACTIVIDAD A CARNES DEL CAMPO DE CALATRAVA S.L.

Por parte del portavoz del G.M.P se expone al Pleno, que hay un empresario que desea conocer si el Ayuntamiento de Aldea del Rey va a otorgarle licencia de actividad para desarrollar la actividad de secadero de jamones, fábrica de embutido y sala de despiece en la nave donde se ubica la antigua “jamonera”.

Prosigue diciendo el Sr. Barba Merino, que se va a desarrollar prácticamente la misma

actividad, aunque técnicamente quizá ese otorgamiento no tenga un encaje perfecto en la normativa recogida en la LOTAU actualmente; pero que esta rigidez que mantiene la Ley se va a ver modificada y ya hay un principio de acuerdo entre los Diputados de la Asamblea de Castilla La Mancha para corregirla

Continúa el Sr. Barba Merino diciendo, que se han hecho gestiones para que el empresario interesado pudiera adquirir el terreno necesario para ajustarse de manera plena a las dimensiones y porcentaje de ocupación exigidos por la normativa vigente, pero no han dado resultados.

Por tanto, manifiesta el Sr. Barba Merino, se propone al Pleno el otorgamiento de la licencia de actividad de secadero de jamones, fábrica de embutido y sala de despiece a “Carnes del Campo de Calatrava S.L., existiendo compromiso por la citada empresa de crear quince puestos de trabajo.

Toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, y manifiesta, que en otras épocas un alcalde anterior concedió licencias de actividad sin los oportunos permisos, sin pedir el apoyo del Pleno, y que por parte del G.M.S no habrá problema en este caso concreto en apoyar el otorgamiento, pero pide al portavoz del G.M.P que se haga con el texto del acuerdo entre los Diputados y lo facilite.

Solicita la palabra al Sr. Alcalde el Sr. Secretario para informar de distintas cuestiones sobre el acuerdo que se pretende adoptar. Concedida la palabra el Sr. Secretario manifiesta lo siguiente:

1º Que el Pleno no es el órgano competente para el otorgamiento de licencias, que corresponde al Alcalde conforme al artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, vicio este que podría subsanarse con la ratificación del acuerdo por parte del órgano competente.

2º La actividad que se pretende autorizar es una actividad de las clasificadas en el RAMINP, norma que establece un procedimiento específico para el otorgamiento de esta clase de licencias, en concreto en los artículos 29 a 37, exigiendo, entre otras cosas, la existencia de un informe técnico sobre el carácter de la actividad, audiencia de los vecinos colindantes afectados, y el informe de la Comisión Provincial de Saneamiento.

3º En el caso concreto que se plantea incide también tangencialmente la normativa contenida en la LOTAU y sus normas de desarrollo, en concreto el Reglamento de Suelo Rústico y la Instrucción Técnica de Planeamiento, pues el suelo en el que se pretende enclavar la actividad está clasificado como rústico, y las normas citadas exigen para el desarrollo de actividades industriales en este tipo de suelo la calificación urbanística previa por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Urbanismo. Además, el Reglamento de Suelo Rústico exige para esta clase actividades en este tipo de suelo una Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar por parte del órgano ambiental competente.

Por todo ello, se informa a la Corporación que en el caso de otorgar la licencia se omitirían todos los trámites señalados y exigidos por la normativa vigente, a los efectos de que los Corporativos calibren la responsabilidad en la que pudieran, en su caso, incurrir.

Después de escuchar el informe de Secretaría, se producen breves intervenciones entre distintos concejales, y finalmente el pleno por UNANIMIDAD acuerda otorgar a Carnes del Campo de Calatrava S.L. licencia para el ejercicio de la actividad de saladero de jamones, sala de despiece y fábrica de embutido en las instalaciones ubicadas en el inmueble con referencia catastral 002200300VH28H0001HR, en Ctra. Aldea del Rey a Argamasilla de Calatrava, a 0,5 km de la localidad de Aldea del Rey.

II.- ADQUISICIÓN PALACIO DE CLAVERÍA.

Manifiesta el Sr. Barba Merino que es intención del E.G. adquirir una parte del Palacio de Clavería este año, haciendo frente al pago entre este año y el que viene, utilizando para pagar este año parte del Remanente de Tesorería del ejercicio 2005.

Manifiesta el portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas que en este punto su Grupo no va a poner ninguna a objeción a la adquisición, y que ahora mismo la forma de gestión es algo secundario, y lo prioritario es la adquisición.

Tras diversas intervenciones entre los miembros de la Corporación, el Pleno por unanimidad, acuerda habilitar los recursos necesarios para adquirir la parte del Palacio de Clavería propiedad de Emilio Sánchez Ciudad y otros por importe de 60.000 euros a pagar en el ejercicio 2006 y 2007.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) D. Santiago Real Molina, que teniendo conocimiento del escrito de una serie de vecinos del camino del Yezgo, ruega que en la medida de lo posible se ubiquen una mayor cantidad de contenedores y se corrijan algunas zonas en las que se forman charcos.

El E.G. toma nota del ruego y se acepta el mismo.

2) D. Santiago Real Molina, que ruega que la parada del autobús vuelva a su origen, pues así lo piden muchos vecinos.

Responde el portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino que ha llamado al gerente de AISA referente a este tema, y la respuesta ha sido que las dimensiones de los nuevos autobuses impiden maniobrar en la parada antigua, algo que dice el Sr. Barba Merino, que no es problema de los vecinos de Aldea del Rey, sino de la empresa que unilateralmente ha decidido asignar vehículos más grandes, y que por tanto no le convence.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que el próximo jueves vendrá el representante de los autobuses para analizar la ruta y las diversas soluciones.

3) de D. Santiago Real Molina, por la que pregunta al concejal de Festejos D. Fulgencio

Flox Rodríguez cuál ha sido la subvención a la comparsa que desfiló en último lugar el domingo de carnaval en Aldea del Rey.

Responde el Sr. Flox que se les ha subvencionado igual que a todas, a razón de seis euros por miembro de la comparsa.

Manifiesta el Sr. Real Molina que esa respuesta le obliga a pedir la dimisión del Sr. Flox Rodríguez, por permitir el desfile de una comparsa con una bandera anticonstitucional y cantar el “Cara al Sol” y subvencionarla con dinero público, pues en carnaval no vale todo.

Manifiesta el Sr. Flox Rodríguez que esa comparsa quizá no tuvo el mejor de los comportamientos, pero que estaban en un estado en el que no haberles permitido desfilarse hubiera traído peores consecuencias, pues hubiera llevado al enfrentamiento dado el estado en que se encontraban esas personas, y que a él también le soliviantó ver la bandera de la dictadura.

4) de D. Amador Caballero Naranjo, que pregunta que cuando se va a retirar el monumento de la Cruz de los Caídos, algo que fue aprobado por el Pleno.

Manifiesta el Sr. Barba Merino que esa respuesta ya está contestada en otros plenos.

5) de D. José Luis González Rodríguez, que pregunta que en el Decreto 5/06 por el que se establece la Comisión Local de Empleo para el Plan Integrado de Empleo, y se nombra a D. Antonio Caballero Alañón como representante del personal.

Contesta el Sr. Secretario, requerido por el Sr. Alcalde, que el SEPECAM ha remitido unas instrucciones en las que se indica que entre los vocales de la Comisión debe haber personal de la Corporación, y el Alcalde decidió nombrar al Sr. Caballero como representante del personal de la Corporación al ser personal de la Corporación.

6) de D. José Luis González Rodríguez, que pregunta sobre la publicación que hubo en el D.O.C.M sobre clasificación de Suelo.

Contesta el Sr. Secretario que es un trámite más del expediente de clasificación de suelo que promovió el Ayuntamiento para la construcción de viviendas de protección oficial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,25 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales

Fdo.: Raúl Ciudad Fernández.